
Declara de Interes el Movimiento Ni Una Menos

RESOLUCION N° 37352

SANCIONADA: 03.06.2021

PROMULGADA: 10.06.2021

PUBLICADA: 07.07.2021

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Municipal el Movimiento "NI UNA MENOS" y todas las actividades desarrolladas en adhesión a esta causa, que nos conmueve e interpela a trabajar diariamente en pos del bienestar y la paz de todas las mujeres e integrantes del LGTBI+.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.